

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

28687 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Abogado de la Generalitat de Catalunya en nombre y representación de la misma, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra la desestimación presunta del requerimiento previo formulado por el Consejero de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya en relación con el Real Decreto 129/2014, que figura registrado con el número 1/455/2014, habiéndose acordado por diligencia de ordenación de 23 de julio de 2014 la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de la interposición, concediendo 15 días para que puedan personarse quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del Real Decreto impugnado en dicho recurso.

Madrid, 28 de julio de 2014.- La Secretaría judicial, María Josefa Óliver Sánchez.

ID: A140040584-1